



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2009-MDS

Surquillo, 22 de Enero de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de Licencia formulada por el Señor Regidor Franklin Aranaga Manrique del 26 de Enero al 13 de Febrero para la atención de asuntos personales y familiares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- CONCEDER Licencia al Señor Regidor **Franklin Aranaga Manrique** del 26 de Enero al 13 de Febrero del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

Artículo 2º.- Encargar a la Secretaria General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 22 de enero de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.